

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (E), EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN LA 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL ..." Y, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DE COMPRA: No. 64079 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021

CONTRATISTA: SUBATOURS S.A.S.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN CONDICIÓN JURÍDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DIJIN, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS DE LAS OCN INTERPOL COLOMBIA EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 180.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No: 15-44-101238463 ANEXO 2 DEL 24-11-2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 18.000.000,00	11/02/2021	20/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 9.000.000,00	11/02/2021	20/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 9.000.000,00	11/02/2021	20/12/2021

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los

26 NOV. 2021



Coronel **JOSÉ LIBARDO RESTREPO VILLAMIL**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)

Elaborado por: PT David Enrique Chávez Arroyo
Analista de Contratos
Revisado por: Edgardo Muñoz Chegwin
Asesor Del Sector Defensa-02
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: TC. Diego Edison Montañez
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Aprobado por: MY. Manuel Felipe Lizarazo Rojas
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 26-11-2021
Ubicación: Z:\2021\PT. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2021\Orden de Compra No. 64079 - PASAJES INTERPOL_ SUBATOURS S.A.S\2. CONTRACTUAL\MODIFICACIÓN No. 002

Avenida El Dorado N° 75-25 Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159700 Ext. 30449 - 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101238463		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
24 11 2021			11 02 2021			00:00		20 12 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUBATOURS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.093-6			
DIRECCIÓN: CR 92 NRO. 147 B - 68						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6803999			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: NACION POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.338-0			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 75 - 25						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4260900			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No.64079 CUYO OBJETO (JUSTIFICACION) ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS EN CONDICION JURIDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DIJIN EN LAS RUTAS DE OPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2021	20/06/2022	\$18,000,000.00	\$15,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/02/2021	20/12/2021	\$9,000,000.00	\$7,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2021	20/12/2024	\$9,000,000.00	\$7,500,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ID SOLICITUD 298668 A LA ORDEN DE COMPRA No.64079, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****25,691.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,401.00	\$ *****40,093.00	\$ *****36,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 7- SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 7- SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 7- SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten Signature]

15-44-101238463 POLIZA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101238463		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
24	11	2021	11	02	2021	00:00	20	12	2024	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUBATOURS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.003-6			
DIRECCIÓN: CR 92 NRO. 147 B - 68						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6803999	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: NACION POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.338-0			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 75 - 25						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 4265900	

ADICIONAL:

TEXTO ACIARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SEGUROS
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 15-44-101238463

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma manuscrita]

FIRMA TOMADOR

SANDRASEQUERA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

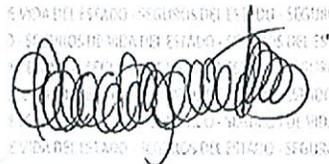
CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101238463, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2021

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



15-44-101238463

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General